

AVISO DE APERTURA CONCURSO ABIERTO N° 008 CA - 2019

La **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR-COMFAMILIAR**, convoca a todos los Interesados en participar en el presente proceso de **CONCURSO ABIERTO No. 008 CA de 2019** y a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley que deseen hacerse presentes en este proceso.

OBJETO: REALIZAR LA AUDITORIA DE LAS CUENTAS MÉDICAS DE LAS FACTURAS RECIBIDAS POR EL CONCEPTO DE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD, BUSCANDO QUE LO CONTRATADO CUMPLA CON LO FACTURADO Y DE MANERA PERTINENTE, PARA LUEGO CONCILIAR CON LOS SOPORTES DE MANERA OPORTUNA LA FACTURACIÓN HACIA LA EPS

PRESUPUESTO OFICIAL: Para contratar la prestación del Servicio de AUDITORIA DE LAS CUENTAS MÉDICAS DE LAS FACTURAS RECIBIDAS POR EL CONCEPTO DE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD, BUSCANDO QUE LO CONTRATADO CUMPLA CON LO FACTURADO Y DE MANERA PERTINENTE, PARA LUEGO CONCILIAR CON LOS SOPORTES DE MANERA OPORTUNA LA FACTURACIÓN HACIA LA EPS, cuenta con un presupuesto de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$765.000.000,00) incluido el IVA, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo, Vigencia 2019, expedido por el funcionario responsable de Presupuesto de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar –COMFAMILIAR. Todos los impuestos establecidos en las normas tributarias a que haya lugar de acuerdo a la naturaleza del contratista deben ser asumidos por el oferente. Los impuestos a que haya lugar se descontarán y se cancelarán por la entidad con base en las normas existentes. Lo anterior sin perjuicio de que resulten menores valores conforme a la oferta que haga el proponente que será beneficiario de la adjudicación del contrato.

Actuación	Fecha y Hora
AVISO DE LA CONVOCATORIA	12 de junio de 2019 - Página WEB www.comfamiliar.org.co
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PLIEGOS DE CONDICIONES	12 de junio de 2019 - Página WEB www.comfamiliar.org.co
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 14 de junio de 2019, hasta las 4:00 p.m. - Centro, Edificio Banco de Bogotá, Cra. 34-62, Sexto (6°) piso, en la ciudad de Cartagena. Correo Electrónico: contratacion3@comfamiliar.org.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	17 de junio de 2019, se enviará la respuesta al correo electrónico de cada proponente
RECEPCIÓN DE PROPUESTA Y CIERRE	18 de junio de 2019, Hasta las 4: 00 p.m Centro, Edificio Banco de Bogotá, Cra. 34-62, secretaría de la Dirección Administrativa Sexto (6°) piso, en la ciudad de Cartagena.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Del 19 al 21 de junio de 2019
TERMINO PARA SUBSANAR	Del 19 al 20 de junio de 2019



PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	25 de junio de 2019 - Pagina WEB www.comfamiliar.org.co - al correo electrónico de cada proponente
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LA EVALUACION	hasta el 27 de junio - a las 4 p.m. Correo electrónico contratacion3@comfamiliar.org.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES E INFORME DEFINITIVO	28 de junio de 2019 se enviará la respuesta al correo electrónico de cada proponente - Pagina WEB www.comfamiliar.org.co
ADJUDICACIÓN DEL PROCESO	2 de julio de 2019 - se enviará la respuesta al correo electrónico de cada proponente - Pagina WEB www.comfamiliar.org.co
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	2 de julio de 2019

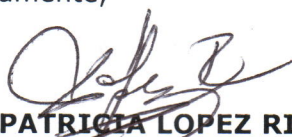
PARTICIPANTES:

Podrán participar en el proceso de selección las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones sustanciales establecidas en el Pliego de Condiciones.

LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: Los pliegos de condiciones de la presente convocatoria podrán ser consultados en la secretaría de la Dirección Administrativa de Comfamiliar, ubicado en el Centro Edificio de Bogotá, Cra. 34-62, Sexto (6°) piso, en la ciudad de Cartagena, o en la página Web <https://www.comfamiliar.org.co/>

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los doce (12) días del mes de junio de 2019.

Atentamente,



ANA PATRICIA LOPEZ RIOS

Directora Administrativa

Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar –Comfamiliar.

Revisó: Fabio Cerpa Guarín
Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)

Proyectó: Beronica Marin Narvaez
Coordinadora de Contratación (e)



Cartagena:
Centro, Ed. Banco de Bogotá
Pisos 2, 3, 4 y 6
PBX: (5) 650 2900

www.comfamiliar.org.co

Magangué:
Ed. Leyva, Cra. 3a. Calle Domingo Guardiola
Teléfono: (5) 687 5853 - (5) 687 8571

Mompox:
Callejón de la Serpe N°. 1-79
Teléfono: (5) 685 6975 - (5) 685 5630

VIGILADO SuperSubsidio VIGILADO Superstatud



RESOLUCIÓN N° 10 DE 2019

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso Abierto No 008 CA de 2019 y se dictan otras disposiciones"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR-COMFAMILIAR

En ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas por la Ley 25 de febrero 24 de 1981, Ley 21 de 1982, Decreto 2150 de 1992, La Resolución No. 0158 de 2014, Resolución No. 0211 del 17 de marzo de 2014, y la Resolución No. AEI 109 de 2017 del Agente Especial de Intervención "Manual de Contratación de Comfamiliar Cartagena y Bolívar,

CONSIDERANDO

Que, La Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar "Comfamiliar", requiere implementar un proceso de Auditoría de Cuentas Médicas, que procure y asegure una atención con criterios de integralidad, continuidad y seguridad a sus afiliados.

Que, se hace necesario abrir el proceso por Concurso Abierto No.008 CA de 2019, cuyo objeto es: **REALIZAR LA AUDITORIA DE LAS CUENTAS MÉDICAS DE LAS FACTURAS RECIBIDAS POR EL CONCEPTO DE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD, BUSCANDO QUE LO CONTRATADO CUMPLA CON LO FACTURADO Y DE MANERA PERTINENTE, PARA LUEGO CONCILIAR CON LOS SOPORTES DE MANERA OPORTUNA LA FACTURACIÓN HACIA LA EPS.**

Que, el presupuesto oficial para contratar la prestación del servicio de **AUDITORIA DE LAS CUENTAS MÉDICAS DE LAS FACTURAS RECIBIDAS POR EL CONCEPTO DE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD, BUSCANDO QUE LO CONTRATADO CUMPLA CON LO FACTURADO Y DE MANERA PERTINENTE, PARA LUEGO CONCILIAR CON LOS SOPORTES DE MANERA OPORTUNA LA FACTURACIÓN HACIA LA EPS**, cuenta con un presupuesto de **SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$765.000.000,00)** incluido el IVA, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo, vigencia 2019.

Que la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar -Comfamiliar, publicó un Aviso de Invitación del presente proceso en la página web www.comfamiliar.org.co

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso Abierto No. 007 de 2019, en la página web www.comfamiliar.org.co y en la Sede Administrativa de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar-Comfamiliar ubicada en el Barrio Centro, Edificio Banco de Bogotá, Piso Sexto, Oficina de Dirección, cuyo objeto es: **REALIZAR LA AUDITORIA DE LAS CUENTAS MÉDICAS DE LAS FACTURAS RECIBIDAS POR EL CONCEPTO DE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD, BUSCANDO QUE LO CONTRATADO CUMPLA CON LO FACTURADO Y DE MANERA**



RESOLUCIÓN N° 10 DE 2019

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso Abierto No 008 CA de 2019 y se dictan otras disposiciones"

PERTINENTE, PARA LUEGO CONCILIAR CON LOS SOPORTES DE MANERA OPORTUNA LA FACTURACIÓN HACIA LA EPS

FECHA DE APERTURA: 12 DE JUNIO DE 2019
FECHA DE CIERRE: 18 DE JUNIO DE 2019
HORA: 4:00 P.M

ARTICULO SEGUNDO: Se establece como cronograma del presente proceso el siguiente:

Actuación	Fecha y Hora
AVISO DE LA CONVOCATORIA	12 de junio de 2019 - Página WEB www.comfamiliar.org.co
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCION DE APERTURA Y PLIEGOS DE CONDICIONES	12 de junio de 2019 - Página WEB www.comfamiliar.org.co
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 14 de junio de 2019, hasta las 4:00 p.m. – Centro, Edificio Banco de Bogotá, Cra. 34-62, Sexto (6°) piso, en la ciudad de Cartagena. Correo Electrónico: contratacion3@comfamiliar.org.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	17 de junio de 2019, se enviará la respuesta al correo electrónico de cada proponente
RECEPCIÓN DE PROPUESTA Y CIERRE	18 de junio de 2019, Hasta las 4: 00 p.m Centro, Edificio Banco de Bogotá, Cra. 34-62, secretaría de la Dirección Administrativa Sexto (6°) piso, en la ciudad de Cartagena.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Del 19 al 21 de junio de 2019
TERMINO PARA SUBSANAR	Del 19 al 20 de junio de 2019
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	25 de junio de 2019 - Pagina WEB www.comfamiliar.org.co – al correo electrónico de cada proponente
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LA EVALUACION	hasta el 27 de junio – a las 4 p.m. Correo electrónico contratacion3@comfamiliar.org.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES E INFORME DEFINITIVO	28 de junio de 2019 se enviará la respuesta al correo electrónico de cada proponente - Pagina WEB www.comfamiliar.org.co
ADJUDICACIÓN DEL PROCESO	2 de julio de 2019 - se enviará la respuesta al correo electrónico de cada proponente - Pagina WEB www.comfamiliar.org.co
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	2 de julio de 2019

PARAGRAFO: Los actos de apertura y cierre del proceso del Concurso Abierto No. 008-CA de 2019, se llevarán a cabo en las dependencias de la Sede Administrativa, oficina secretaria de Dirección Sexto Piso, COMFAMILIAR Edificio Banco de Bogotá (centro), en la ciudad de Cartagena, en las fechas y horas señaladas.

ARTICULO TERCERO: En el proceso de selección podrán participar las personas naturales en forma independiente, personas jurídicas nacionales o extranjeras, los consorcios o uniones temporales, legalmente capaces, quienes,



RESOLUCIÓN N° 10 DE 2019

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso Abierto No 008 CA de 2019 y se dictan otras disposiciones"

a través de su representante o delegado, así lo manifiesten y no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley para contratar.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web www.comfamiliar.org.co a partir de la fecha de su expedición, con el objeto de convocar públicamente a los interesados de conformidad con la Ley que deseen hacerse presentes en este proceso.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los doce (12) días del mes de junio de 2019.


ANA PATRICIA LOPEZ RIOS

Directora Administrativa

Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar –Comfamiliar.


Revisó: Fabio Cerpa Guarín
Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)


Proyectó: Beronice Marin Narvaez
Coordinadora de Contratación (e)